

## Convenio Colectivo

# Alcanzado acuerdo por la mayoría de la Comisión Negociadora

**29 de agosto de 2017.-** Ayer se reunió la Comisión Negociadora del convenio colectivo con el fin de trasladar a la empresa el resultado del referéndum realizado durante los días 17 y 18 de agosto, así como explorar la posibilidad de dar cumplimiento a lo decidido mayoritariamente por la plantilla.

Durante la reunión, que dio comienzo por la mañana alargándose durante todo el día, se debatió el texto del convenio colectivo hasta alcanzar un acuerdo sobre el mismo suscrito por la mayoría de la Comisión compuesta por CCOO, UGT y SF, y que hoy se presentará al Comité Intercentros, órgano unitario de representación que deberá decidir sobre la ratificación o no del mismo.

Desde CCOO, UGT y SF solicitamos mejoras en el texto como el reconocimiento de las diferentes resoluciones de la inspección de trabajo favorables a los trabajadores/as, incluir la regulación de los HTDL y las tomas y dejes que ya aparecía en la propuesta del 20 de julio, o introducir la concesión de excedencias voluntarias con derecho a la reserva de puesto de trabajo.

La empresa se comprometió a estudiar y valorar éstas y otras posibles propuestas en el seno de la Comisión Paritaria. No obstante, acordamos que dicha Comisión tenga entre sus competencias el poder modificar y adaptar el texto del convenio colectivo a cualquier modificación legal que en un futuro pudiera producirse o ser de aplicación.

Igualmente, solicitamos la retirada de todos los expedientes disciplinarios que guarden relación con los periodos de huelga, manifestando la empresa que estará a lo que determine la jurisdicción social con respecto a dichos expedientes, acatando la resolución que dicho órgano determine.

Con la firma del acuerdo, CCOO, UGT y SF damos cumplimiento a lo decidido mayoritariamente por la plantilla durante el referéndum celebrado los pasados 17 y 18 de agosto, siendo éste un acto democrático sin precedente en nuestra empresa donde decidieron participar cerca del 70% de la plantilla.

Por ello, no entendemos que algunas organizaciones pongan en entredicho la voz de los trabajadores/as rememorando los resultados de unas asambleas realizadas sobre una propuesta diferente y más agresiva para las condiciones laborales, cuya participación no superó el 30% de la plantilla. Al no asumir los resultados del referéndum no sólo cuestionan su calidad democrática, sino que salen a la luz sus verdaderos intereses: el rédito sindical por encima de los derechos de aquellos a quienes dicen representar. Parece que al ilusionista del circo se le está viendo el truco.

En cualquier caso, agradecemos a la plantilla su participación en el referéndum, en las diferentes rondas de asambleas y, sobre todo, durante las jornadas de huelga. **Sólo a través de la presión ejercida entre todos hemos conseguido eliminar las propuestas regresivas de la empresa y, por tanto, mantener y mejorar los derechos de los trabajadores/as.**